

17/04/2013

EPR06/2013

[www.enisa.europa.eu](http://www.enisa.europa.eu)

## Luz verde del Parlamento Europeo al nuevo Reglamento para ENISA, la agencia europea de ciberseguridad

Ayer, 16 de abril, el Parlamento Europeo votó en sesión plenaria en Estrasburgo la nueva propuesta de Reglamento para fortalecer a ENISA, la agencia europea de «ciberseguridad» (formalmente conocida como Agencia Europea de Seguridad de la Redes y de la Información). Esta propuesta de Reglamento se aprobó tal y como fue [presentada](#), sin ninguna enmienda adicional, por una abrumadora mayoría de los eurodiputados, con 627 votos a favor de los 687 votos emitidos en total.

El [Profesor Udo Helmbrecht](#), Director Ejecutivo de ENISA, comentó al respecto:

*«Valoramos positivamente este importante paso del proceso político en el que el Parlamento Europeo, en sesión plenaria, ha respaldado y apoyado rotundamente el fortalecimiento de ENISA, permitiendo así que esta pueda centrarse en trabajar de manera más intensa en la preparación y la prevención en el campo de la ciberseguridad. A la luz de la realidad política, con la ciberseguridad ocupando un lugar cada vez más prominente en la agenda política, este fuerte reconocimiento de nuestro trabajo es un paso realmente importante. La votación del Parlamento Europeo da luz verde a la continuación y la intensificación de la función que desempeña ENISA a la hora de asistir a los estados miembros en la mejora del nivel de seguridad de las redes y de la información en toda la UE».*

*«Con este nuevo mandato, ENISA podrá ofrecer su máximo apoyo a la Estrategia de Ciberseguridad de la UE, que contempla un peso más decisivo para la agencia, a fin de incrementar los recursos que nos permitan proteger la economía y la sociedad digital europeas. La estrategia también proporciona a ENISA un marco operativo que permitirá a la agencia ofrecer sus conocimientos especializados y trabajar en estrecha colaboración con otros organismos de la UE, como Europol, operativamente responsable de la ciberdelincuencia, y el Servicio Europeo de Acción Exterior en lo referente a la ciberseguridad a nivel mundial», concluyó Helmbrecht.*

**Total de votos emitidos por los eurodiputados: 687**

<b>Votos a favor:</b>	<b>626</b>
<b>Votos en contra:</b>	<b>45</b>
<b>Abstenciones:</b>	<b>16</b>

**Contexto:** la [Estrategia de Ciberseguridad](#) de la UE

[Reglamento definitivo de ENISA](#). Desplácese hacia abajo hasta Chichester, enmiendas. Pulse en Enmiendas («botón» verde). Se abrirá un menú con únicamente una enmienda. Esta es la versión consolidada del texto acordado con el Consejo en formato Word y está disponible en todos los idiomas.

[Nota de prensa del Parlamento Europeo](#)

[Nota de prensa de la Comisión](#)



17/04/2013

EPR06/2013

[www.enisa.europa.eu](http://www.enisa.europa.eu)

**Entrevistas:** Ulf Bergstrom, portavoz, [press@enisa.europa.eu](mailto:press@enisa.europa.eu), móvil: +30 6948 460 143, o Steve Purser, Jefe del Departamento de Operaciones Principales, teléfono móvil: 00 30 6948 460 139.

*Traducción. La única versión oficial es la inglesa.*

[www.enisa.europa.eu](http://www.enisa.europa.eu)

